



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3.- En su caso, debate y votación de la proposición de ley de modificación de la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales. [10L/2000-0013]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a tratar el punto número 3.

Secretaría primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: En su caso, debate y votación de la proposición de ley de modificación de la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): El debate se desarrollará mediante la utilización de un turno único por cada grupo parlamentario de diez minutos. Y comenzará su intervención el Gobierno con un tiempo máximo de quince minutos, a cargo de la consejera de Empleo y Servicios Sociales, la Sra. Álvarez.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Presidente, señorías, invitadas e invitados que hoy nos acompañan. Buenos días.

Hoy es un día importante para el sector de la dependencia y de la discapacidad de Cantabria, un día importante para las más de 6.000 personas que trabajan en el ámbito de los cuidados. La realidad ha puesto de manifiesto y todos los agentes implicados coinciden; bueno, coincidimos todos; en que es necesario avanzar en la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras del sector de la dependencia y de la discapacidad. Con el objetivo de profesionalizar el empleo, retener el talento y dotar de estabilidad las relaciones laborales. Con el fin de contar con una atención cada vez de mayor calidad y centrada en las personas. Por todo ello, se tramita una modificación de la Ley de Derechos y Servicios Sociales.

Hoy, Cantabria vuelve a situarse a la vanguardia de España, en el despliegue de la dependencia y la discapacidad, sobre todo en la profesionalización del sector.

Cantabria es la primera Comunidad Autónoma de España en garantizar por Ley que los precios concertados deberán actualizarse conforme a los incrementos salariales que provengan de la negociación colectiva sectorial.

Esta medida se sustancia en apenas un único párrafo, que se introduce en la disposición adicional quinta de la Ley de Servicios Sociales. Un párrafo, sí. Pero con una gran repercusión.

Por ello, la presente Ley pretende ser el instrumento jurídico que garantice la viabilidad económica de los servicios prestacionales, dirigidos a hacer efectivo el deber del Gobierno de Cantabria de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia.

Señorías, en lo personal y en lo profesional puedo decir que probablemente esta sea una de las mayores satisfacciones desde que asumí el cargo como consejera. Por dos motivos: El primero, saber que una medida impulsada por la consejería, por el Gobierno de Cantabria y acordada con el sector y los agentes sociales va a tener una repercusión directa tan beneficiosa y tan merecida en las condiciones laborales de vida de más de 6.000 trabajadoras y trabajadores.

Una mejora merecida, y no me refiero solo por estos dos años de pandemia en el que el personal de la dependencia y la discapacidad ha tenido que redoblar esfuerzos y ha demostrado su compromiso con las personas que prestan apoyo y que atienden. Reconocer salarialmente el trabajo que realizan es indispensable, si queremos avanzar en la profesionalización del sector. Y es una de las grandes asignaturas pendientes desde hace años. Supone que como sociedad y como Gobierno, nos ocupa y nos preocupa la atención que prestamos a las personas dependientes y con discapacidad.

El segundo motivo es que se trata de una medida respaldada de forma unánime por todos los grupos parlamentarios. No dudaron cuando les di traslado del acuerdo con el sector de la dependencia y de la discapacidad, y con los agentes sociales también. De ahí que esta proposición de ley se lleve a cabo por tramitación directa, por urgencia y en lectura única. Gracias, señorías.

Quiero también dirigirme a los más de 6.000 trabajadoras y trabajadores. Y quiero que sepan que el Gobierno de Cantabria, la consejería de Políticas Sociales, no será un obstáculo en la negociación colectiva sectorial, en el cumplimiento del convenio colectivo como consecuencia del precio público. Saber que vamos a seguir dando pasos para mejorar las condiciones laborales. Estamos trabajando en estos momentos en alcanzar un acuerdo de ratios.



Y, por otro lado, con esta proposición de ley, con esta medida, no solo damos a las empresas prestadoras de los servicios una garantía para afrontar la mejora salarial establecida en el actual convenio, sino que también dejamos abierta la puerta a futuras mejoras.

Es decir, la proposición de Ley no solo viene a resolver las dificultades para este año, sino que es una solución de presente y de futuro. No solo compromete al Gobierno actual, sino también a los venideros.

No queremos que en el futuro se den situaciones de pasado. Hay una expresión en un reloj, y es una expresión latina, que nos dice: "Aspice, respice, prospice": mira el presente, recuerda el pasado y prepara el futuro.

La modificación de la Ley que hoy tomamos en consideración, no es un punto y final. Es un paso importante, muy importante, que tenemos que hacer efectivo. Ahora nos toca un ejercicio de introspección presupuestaria para asumir el impacto económico que conlleva esta medida.

Comenzamos desde ya a trabajar para que esta proposición de Ley sea efectiva en el menor tiempo posible y tenga su reflejo en la orden de precios públicos.

Señorías, todo el equipo de la consejería de Políticas Sociales, creemos firmemente que mejorar las condiciones de trabajo es indispensable para contar con profesionales especializados en la atención, que no huyan a otros sectores a la mínima oportunidad. Y con ello dar estabilidad a las plantillas; lo cual, indiscutiblemente va a mejorar la calidad de la atención que reciben las personas dependientes y con discapacidad.

De ahí esta iniciativa. Una iniciativa que surge tras haber escuchado las inquietudes que en diversas reuniones me han ido trasladando las diferentes entidades del sector y las organizaciones sindicales, a quienes quiero agradecer para agradecer su respaldo y voto de confianza depositado en mi persona y en el equipo de dirección.

Y también reitero mi agradecimiento a los grupos parlamentarios por su apoyo, por haber valorado la propuesta, por no haber dudado y estar totalmente de acuerdo con el acuerdo adoptado con esta iniciativa que nos permite la modificación por el trámite de urgencia que facilita el procedimiento.

Y termino ya, termino ya diciendo que la carencia de profesionales es un hecho conocido de sobra por el sector, que se ha puesto de manifiesto con mayor intensidad con motivo de la pandemia, que es debida en gran parte a unas condiciones laborales que no son atractivas; fundamentalmente porque los salarios son bajos y la carga de trabajo es elevada.

Si estas dos premisas no varían, el resultado tampoco lo hará. Hoy introducimos un cambio en esta ecuación para que el resultado sea otro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora consejera.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto tiene la palabra su portavoz, por un tiempo máximo de diez minutos, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Solidaridad con Ucrania. Tienen que ser las primeras palabras que pronunciamos al subir hoy a esta tribuna. Solidaridad con un pueblo que se ve arrastrado a una guerra por un ególatra nostálgico de un imperio comunista soviético que falleció hace 40 años. Y que, sin embargo, todavía tiene sustento ideológico en esta... o sustenta ideológicamente esta guerra fratricida entre pueblos hermanos.

Respecto de la proposición de Ley. La lupa que pusimos durante la pandemia en las empresas que se dedican al sector de las de las residencias y que hoy nos acompañan, puso de manifiesto que el precio público que se venía pagando a estas sociedades estaba tan cercano al coste que forzaba hacia abajo las prestaciones que a su vez ellos daban.

Lo que puso de manifiesto la Comisión en la que estuvimos tratando todos los problemas de la pandemia es que las empresas tenían tan complejo el sobrevivir con el marco retributivo que en ese momento tenían, que se veían obligados a trasladar a sus trabajadores precios escasamente competitivos en el mercado laboral. Con las consecuencias que eso generaba respecto a la dificultad para captar trabajadores, así como la dificultad para remunerar unos servicios complejos, con horarios complejos y con condiciones muy complejas.

La situación era tan crítica que alguno de los representantes de estas asociaciones de empresarios dijo –literalmente– en esta tribuna: que cualquier subida de precios que se acordase con la Administración se iba a trasladar directamente a los salarios. Y hubo yo creo que un consenso razonable en que teníamos que buscar la forma en la que se elevaran esas prestaciones que recibían las empresas para permitir la elevación de los salarios que recibían los trabajadores.



La proposición que hoy tenemos camina en esa línea. Lo que estamos planteando es, aparentemente, una traslación de ese incremento salarial a los convenios y que de esos convenios vaya automáticamente a los trabajadores.

VOX lo apoya porque entendemos que es un primer paso en esa dirección. Pero no es un paso totalmente eficaz. Porque lo que estamos haciendo en este acto es blindar, blindar la supervivencia económica de las empresas, no necesariamente trasladar a los trabajadores el incremento del coste de la vida y la diferencial que teníamos asumida entre lo que ellos ganan y lo que ganan por ejemplo los mismos trabajadores en el sector público; probablemente el doble. Y lo que ganan los trabajadores en las comunidades aledañas.

La remisión que hacemos a los convenios estatales lo que hace es blindar a las empresas para que la obligación de asumir automáticamente esos mayores costes salariales derivados de los convenios estatales, se traslade al precio público, pero eso no va a salvar el diferencial entre el salario que perciben ahora los trabajadores y el que debieran percibir, lo que va a hacer eso es garantizarle a las empresas que el incremento que se pacte a nivel nacional entre todos los sindicatos y entre todas las asociaciones de empresarios que reflejan el interés nacional, que no tienen por qué verse en esta situación de infra pago a los trabajadores, ese incremento se va a trasladar a los trabajadores.

Quisiera explicarles que en época de pandemia calculábamos que el infra pago a los trabajadores estaba en torno al 10 por ciento de sus salarios; tendríamos que incrementar en un 10 por ciento el salario que perciben estos trabajadores para que el puesto de trabajo fuera atractivo para otros trabajadores; que uno de los grandes problemas que tiene la industria es que los trabajadores que no tienen más remedio acceden a estos puestos, pero muy rápidamente se trasladan a otros, con lo que resulta muy difícil fijar trabajadores especializados en este sector, vía traslado automático del incremento de precio del convenio nacional a los trabajadores de Cantabria, que es por otro lado el cumplimiento de una obligación legal, no vamos a solucionar este diferencial.

Insto a las dos partes, tanto a la Administración que fija el precio público como a las asociaciones que representan a los empresarios, a que busquen el sistema alternativo que ya se dio y que permite la norma; fijemos unos precios públicos justos y pactemos entre Administración y empresariado que el incremento de ese precio público justo se va a trasladar a los trabajadores. Con eso vamos a conseguir precios justos, mejor servicio de estas empresas y mayor satisfacción de nuestros mayores, que son los que tienen que beneficiarse de la labor que nosotros hacemos aquí.

Muchas gracias. Buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. García

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días, presidente. Buenos días, señorías, y agradecer a las personas que nos acompañan hoy del sector de la dependencia, que están hoy con nosotros, por primera vez después de muchos meses podemos tener personas de la sociedad civil acompañándonos en estos plenos, bienvenidos a todos a esta cámara parlamentaria.

Bueno, señorías, estamos ante un acuerdo entre el Gobierno, los representantes del sector de la dependencia y la discapacidad y los agentes sociales, que garantiza por ley que las actuaciones salariales que se produzcan como consecuencia de la negociación colectiva del sector tengan su repercusión en el precio de las plazas concertadas que abona la Administración pública a las entidades.

Ciudadanos ha demostrado siempre, tanto en esta cámara como en el Congreso que, ante las cuestiones de gran importancia para los ciudadanos, como por ejemplo lo ha sido la reforma laboral y ante el consenso de los representantes políticos y los agentes sociales se puede contar con nosotros, porque hemos venido a la política para sumar y no para restar ni para cavar trincheras.

Estamos ante una proposición de ley de modificación de la ley de Cantabria, 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y servicios sociales que garantizará tanto en el presente como en el futuro las condiciones laborales de los trabajadores de la dependencia. Además, consideramos que este acuerdo servirá de estímulo para profesionalizar el sector y, por tanto, posibilitará prestar una atención de mayor calidad. Los acuerdos surgen del diálogo, de la voluntad de las partes en ceder algo en sus pretensiones iniciales, no lo olviden, señorías, el diálogo es nuestra arma y debe de ser la única, de ahí su importancia y su necesidad en estos tiempos tan inciertos como terribles.

Desde mi grupo parlamentario queremos volver a agradecer a todos los trabajadores de los servicios sociales su abnegación y dedicación durante los largos y duros meses que llevamos de pandemia y de crisis sanitaria.

Muchas gracias y buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. García.



Por el Grupo Socialista, la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Coincido plenamente con la intervención de la consejera de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno de Cantabria, Sra. Álvarez, a quien tengo que felicitar por la gestión que lleva realizando en esta legislatura en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria, y evidentemente la tengo que felicitar también, Sra. Álvarez, por la proposición de ley de modificación de la Ley de Cantabria, 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y servicios sociales que hoy tratamos en esta tribuna del Parlamento de Cantabria.

Se trata de una iniciativa que beneficia no solamente a las personas trabajadoras del sector de la dependencia y discapacidad, sino también y por extensión, a aquellas personas a las que cuidan estos cuidadores, porque velar por las mejoras de las condiciones laborales de estos reduna claramente también en beneficio de aquellos. La modificación de la Ley de Derechos y servicios sociales es una extraordinaria noticia para Cantabria, porque garantizar mediante ley de los precios de la concertación se actualicen conforme a los incrementos salariales resultantes de la negociación colectiva es, sin lugar a dudas la demostración palmaria de la responsabilidad con la que los socialistas gestionamos tanto las políticas de empleo como la extensión de los derechos laborales y sociales de los cántabros y de las cántabras.

Creemos en lo público, apostamos por potenciar los servicios públicos y consideramos al sector de la dependencia y discapacidad como esencial para nuestras políticas sociales, y hoy aquí lo demostramos con claridad y con contundencia, y creo además que también es una buena noticia que esta proposición de reforma legislativa se haya, se vaya a aprobar con el consenso generalizado, no solamente de esta cámara sino también de los agentes sociales de Cantabria y el sector de la dependencia y discapacidad.

Esta manera de entender la política basada en el diálogo lo hemos refrendado los socialistas, una y otra vez en esta legislatura, en España y en Cantabria, y ahí están todas las medidas consensuadas en beneficio de los ciudadanos. Pienso en la reforma laboral y en el aumento del salario mínimo interprofesional y en tantos otros acuerdos alcanzados en el seno del diálogo social, a los que solo se pueden oponer aquellos que viven la política como un espacio de confrontación y no de encuentros. Cuando la pandemia no solamente golpeaba con crudeza la salud de los españoles y de los cántabros, sino que paralizaba también nuestra economía, los socialistas, en los Gobiernos de España y de Cantabria, levantábamos lo que se dio en llamar el escudo social para proteger los derechos de miles de ciudadanos, y lo hicimos apoyando y adoptando medidas que contaron con el respaldo de los agentes sociales y económicos, y ese espíritu ha marcado marca, y va a marcar nuestra gestión en los próximos meses, porque sinceramente creo que la gestión se ve fortalecida por la capacidad de alcanzar acuerdos, contando con esa participación de los agentes sociales.

Por otro lado, y tal como ha señalado la consejera de Empleo y Políticas Sociales, creo que es importante que pongamos en valor que la iniciativa que hoy vamos a aprobar dignifica la tarea profesional de 6.000 personas trabajadoras de Cantabria, 6.000 personas que día a día han demostrado y demuestran su valía profesional y la trascendental importancia de su tarea y, aparte de las palabras y de los aplausos sinceros, la mejora de sus condiciones laborales es la mejor recompensa que este Gobierno puede darles.

Esta medida va a suponer un importante impulso a la profesionalidad de este sector, trascendental, como digo, para la atención social y que además puede tener una considerable influencia en la economía de nuestra región. Asegurar mediante ley que cualquier subida salarial a los trabajadores que acuerdan los sindicatos y las patronales vaya acompañada de una subida en el precio de las plazas concertadas es garantizar el presente y el futuro de los profesionales del sector de la dependencia y de la discapacidad. Claro que queda camino por recorrer y que ese camino no estará exento de dificultades, pero estoy seguro estoy segura de que esta consejera y su consejería seguirán escuchando y atendiendo al sector, porque esa escucha activa, esa capacidad de trabajo y ese compromiso con todo el sector tienen que seguir representando los valores de progreso que mi partido, el Partido Socialista Obrero Español, quiere que empate la gestión pública de todos sus representantes institucionales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Cobo.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Bienvenidos, bienvenidos al sector de la dependencia, la discapacidad y, además, que es un honor tenerles aquí la primera visita que recibimos de más después de dos años. Yo creo que la última vez que estuvieron ustedes en esa tribuna y en este Parlamento precisamente vinieron a pedirnos a todos que lucháramos y que trabajáramos por, pues por su certeza, por su seguridad y por la sostenibilidad del sistema. Dos años, más de dos años después volvemos a estar aquí hoy con una proposición de ley firmada por todos los grupos parlamentarios para, a través de lo que consideramos que es un pequeño



avance, conseguir dar certeza, seguridad jurídica y entorno de sostenibilidad al sector de la dependencia y la discapacidad en Cantabria, certezas, seguridad y sostenibilidad, que llevamos pidiendo y clamando desde el Partido Popular en este Parlamento de la mano del sector desde la pasada legislatura y antes durante y después de la pandemia.

Hoy, como no puede ser de otra manera, nos sumamos a este pequeño avance sin renunciar a seguir pidiendo junto al sector las necesidades para tener un sistema de dependencia fuerte, seguro y sostenible. Sin normativas impuestas, sin confrontación, sin chantajes y amenazas al sector, con soluciones y con visión de presente y futuro, porque este sistema no solo atiende a las personas, sino que es un motor económico para nuestra región y lo que es bueno para el sector es bueno para el Partido Popular, un sector que se encarga del cuidado y atención a las personas mayores y a las personas con discapacidad, más de 17.000 ahora en Cantabria, y que emplea a cerca de 6.000 personas (...) personas trabajadoras y que engloba a entidades públicas y privadas que prestan servicios en nuestra tierra.

Hoy, como digo, damos un pequeño paso a esta demanda que llevamos desde el Partido Popular mucho tiempo insistiendo, que no es otra que la necesidad de garantizar la sostenibilidad de un sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia, que después de años con unos precios muy ajustados llegó exhausto económicamente a una situación de pandemia que nos ha afectado a todos y a ellos de forma muy especial.

Hemos reclamado medidas y financiación para dar estabilidad a las plantillas, mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y fomentar el empleo de calidad sin poner en peligro la viabilidad del sector, y la respuesta del Gobierno lo saben ustedes, porque ha sido permanente en este Parlamento ha sido siempre un no, no sé las veces que hemos traído a este Parlamento en iniciativas parlamentarias, en debate sobre el estado de la región, con propuestas de resolución, en las enmiendas a los presupuestos, y siempre nos hemos encontrado con la misma respuesta, un no rotundo al Partido Popular, y no hace mucho ha sido así, hace poco más de dos meses en el debate presupuestario, así que yo quiero hoy darle la bienvenida al Gobierno por esta rectificación, una rectificación en toda regla, porque han perdido ustedes hace poquito, hace menos de dos meses o hace poco más de dos meses, la oportunidad de modificar precisamente la Ley de derechos y servicios sociales a través de la Ley de acompañamiento, como lo han hecho en otro sentido, para introducir este el sentido de lo que vamos a hacer hoy en este Parlamento por unanimidad.

Hoy este Parlamento, con la fuerza de la unanimidad, consigue poner remedio a la improvisación de un Gobierno que va siempre por detrás de las necesidades del sector y que no reacciona hasta que no le estalla en las manos. Yo, señora consejera, no puedo estar más de acuerdo con lo que ha dicho usted, y es que esto no es fruto de la convicción ni de la sensibilidad de su Gobierno, sino de la fuerza de los acontecimientos como ha dicho usted en su primera intervención.

No le ha quedado más remedio, a pesar de todo lo que nos ha dicho aquí en numerosas ocasiones, a pesar de decir que éramos que no teníamos razón y que estábamos fuera de esa realidad, no le ha quedado más remedio que darle el brazo a torcer y le agradecemos, además, que lo haga a través de una ley; se lo agradecemos de verdad, porque podía haber lo hecho usted por decreto, pero yo creo que al que le falta convicción también luego le falta acción y, sin embargo, ustedes tendrán año a año y cada vez que haya una modificación en este sentido, la fuerza de la ley detrás.

Nosotros tenemos el compromiso y la coherencia, y por eso nos sumamos a ustedes hoy en esta iniciativa y en ese acuerdo al que se ha llegado con el sector. Es más, hemos conseguido así nos comprometimos con el sector a que no tardar 2 meses en aprobar esta ley, no hacía falta tardar, tiempo en aprobarlas, si estábamos todos de acuerdo, se podía aprobar en el mismo mes.

Y le hemos pedido a usted dos cosas cuando nos dio este texto. Lo primero que nos trasladaba también la memoria económica que debía acompañar a este texto, y un segundo compromiso, que era el de garantizar la financiación de esta subida, ya que la partida presupuestaria que tenemos para este año queda frente a esta subida, que usted ha cifrado en unos 4 millones de euros, tiene menos dinero en el año 2022 que lo ejecutado en el 2021. En 2021 se ejecutaron unos 87,5 millones de euros y la partida presupuestaria, a día de hoy en el año 2022, tiene un valor de 85 millones de euros. Con lo cual es imposible que con esta subida que se va a realizar con la unanimidad de este Parlamento se puede hacer frente a esa, a esa demanda, porque ya nace con un déficit tremendo.

La verdad, que usted pues ni una cosa ni otra, yo le agradezco que hoy en esta tribuna haya adquirido el compromiso, como le pedimos públicamente y también lo hemos hecho en privado en conversación telefónica, de que va a buscar los recursos que sean necesarios para hacer frente a esta subida. También nos gustaría saber de dónde detrae usted el presupuesto aprobado por este Parlamento por el Parlamento de Cantabria, para hacer frente a esos 4 millones de euros, porque si lo va a coger de su presupuesto será porque da bajas a otras partidas presupuestarias.

Y otra cosa más, señora consejera, y aprovecho que está usted aquí porque el otro día hemos tenido una comisión en la que usted no forma parte y a mí sí me gustaría decirselo, decirle que hablando del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, en el Partido Popular estamos preocupados, muy preocupados y sorprendidos además de que usted en solo 3 años haya conseguido que hayamos abandonado el pódium del desarrollo de la Ley de Dependencia y seamos ahora mismo la quinta comunidad autónoma en desarrollo cuando fijense, en tan solo 3 años Andalucía han conseguido poner en el podio a su comunidad autónoma cuando estaba en la séptima por detrás de Cantabria. Ahora nos ha adelantado, se ha



subido el podio y a nosotros nos han relegado a la séptima, a la quinta posición, cuando además tenemos a más de 4.000 personas expulsadas del sistema, y esas son las consecuencias: no tener presupuesto, no tener gestión y faltar al respeto de los derechos de las personas, como la elección de centro al que acudir. Esto es lo que pasa y por esto pasa que en un pis pas, pases del puesto tercero al quinto. Yo le pido que ponga remedio, hablaremos a lo largo de los próximos meses de este tema en este Parlamento.

Señorías, es cierto que hoy este Parlamento da un paso adelante, que conseguimos por unanimidad blindar por ley la actualización de los precios públicos de los servicios sociales cuando se afecte a los salarios de los trabajadores ¿para qué? Pues para garantizar yo creo que en eso estamos todos de acuerdo, que la Administración repercute en el precio público de las plazas concertadas, las subidas salariales de los trabajadores que se pacten a través de los convenios colectivos para dar a estos trabajadores la necesaria calidad laboral en un sistema de dependencia sostenible. Porque si son sostenibles, esas empresas serán también sostenibles los trabajos que ellos tienen, lo digo por algunos discursos que hemos escuchado hoy aquí que no entiendo muy bien.

Y finalmente he de comentar para terminar esta intervención y de cara al futuro de esa ley que estamos, de ese proyecto de ley que se está tramitando de derechos y servicios sociales y que modificará la vigente Ley 7/2007 pues que trabajaremos en esa ley para repercutir no solamente los precios públicos de los conciertos, sino también de los contratos. Porque, por ejemplo, tenemos la ayuda a domicilio ahora mismo adjudicada o que se va a adjudicar con un precio público determinado, y que, si esos trabajadores que también forman parte del sistema no se les repercute esa subida salarial, esa subida de precio público hará que no estemos garantizando la sostenibilidad de ese sistema.

Yo a mí me gustaría, ahora que están ustedes en la tramitación o en la redacción de los pliegos de la ayuda a la dependencia que incluyeran eso en esos pliegos para que fuera verdad, y que se hiciera, se diera cumplimiento a esta disposición adicional que vamos a aprobar hoy aquí. La forma de hacerlo sería meterlo en los pliegos para la ayuda a domicilio, luego hay otro tipo de contratos de servicios que saca la propia Administración y que también tienen que estar repercutidos, para que consigamos el fin que queremos hoy, que es garantizar la viabilidad de las empresas para favorecer la estabilidad laboral de los trabajadores.

Esperamos que sea este el inicio, señora consejera, de una verdadera convicción del Ejecutivo respecto a las necesidades de este sector, al que de verdad ha estado usted a punto de dejar morir por inanición.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

Por el Grupo Regionalista tiene la palabra su portavoz, el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señor presidente, señorías, buenos días a todos.

Y me toca cerrar este turno de intervenciones y lo voy a hacer, como no podía ser de otra manera, en positivo, y lo voy a hacer en positivo, fundamentalmente porque aquellos que hoy nos acompañan y que no son y que no son diputados y que han trabajado mucho para conseguir estas mejoras dentro del sistema se merecen una finalización en positivo por parte de esta Cámara.

Porque hoy lo que hacemos realmente, más allá de otras cuestiones que puedan haber salido en estas últimas intervenciones, es aprobar una disposición adicional quinta en la que facilitamos que se actualicen los precios públicos a las subidas pactadas en los convenios colectivos o en cualquier otro instrumento que va a afectar a más de 6.000 trabajadores del sector de la dependencia y la discapacidad, ¿y qué nos va a llevar esto? sin duda a una mayor profesionalización del sector, mejores condiciones de los trabajadores, ahí se ha señalado que hay una asignatura pendiente y yo creo que es una asignatura pendiente para todos, es una asignatura pendiente para la Administración, pero también es una asignatura pendiente para todas las entidades que se ocupan de gestionar el sector de la dependencia y la discapacidad.

Es necesario mejorar las condiciones del sector, la consejera lo ha dicho, sin duda, este es un primer paso, tenemos las ratios y otras muchas cuestiones que habrá que ir avanzando en la negociación y en los acuerdos. Habrá que seguir negociando, habrá que seguir mejorando, habrá que seguir avanzando y no porque este Gobierno tenga más o tenga menos cercanía con el sector y el problema, sino porque la sociedad nos lo requiere.

Miren, profesionalidad, formación especializada, estabilidad de las plantillas, sostenibilidad del sistema, eso es sin duda lo que todas las entidades del sector de la dependencia y la discapacidad tienen como elemento fundamental y también lo que este Gobierno y su consejera tiene como elemento básico.

Sin embargo, sí tengo que decir aquí que hay un pequeño matiz que sí me gustaría modificar. Miren, lo importante de todo esto es el resultado, pero no debemos olvidar que también es importante el proceso. Yo sí creo que tenemos que levantar hoy la voz por el trabajo que se realiza en esta Cámara para que estas iniciativas salgan adelante, creo que nosotros



en su momento propusimos que el Gobierno tuviera el decreto -ley para que actuara rápidamente. Desgraciadamente, esa iniciativa de los regionalistas no salió adelante y ahora, para hacer frente a estas actuaciones hace falta el acuerdo por unanimidad de este párrafo, porque no lo olvidemos que esto es una proposición de ley, no un proyecto de ley, es decir, esto lo hemos hecho nosotros los 35 y es la iniciativa nuestra la que se somete a votación. La iniciativa que se conforma a partir de las muchas horas que hemos pasado escuchando las muchas horas que hemos pasado analizando sus documentos, las muchas horas que la señora consejera y su equipo también han estado aquí compareciendo, y los acuerdos a los que somos capaces de llevar, esto sí he de decirlo en pocos minutos, porque cuando los diputados de esta Cámara, desde el Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos, el Grupo Socialista, el Grupo Popular y el Grupo Regionalista, vemos que hay una situación que reclama el acuerdo unánime y rápido de todos los grupos, los acuerdos se tardan en conseguir minutos.

Pero no debemos olvidarlo, es esta Cámara la que propone, no es el Gobierno, somos los 35 diputados y creo que aquí es necesario dicho esto, reconocer el trabajo que ha hecho el Gobierno, reconocer el trabajo de negociación, reconocer el trabajo de impulso, pero también reconocer que si no hubiésemos estado todos de acuerdo no hubiese sido posible esta iniciativa.

Decía la portavoz del Partido Popular que me ha antecedido que se podía haber hecho por decreto. Bueno, mire, yo creo que ahí el Gobierno sí ha sido precavido y ha sido inteligente en su planteamiento ¿por qué? Porque el Gobierno no quería mirar al día de mañana, al día de mañana inmediato, quería mirar al futuro, quería evitar que otros Gobiernos que pudieran venir dejaran exhausto las arcas del sistema, por eso se blindó por ley, porque tenemos demasiadas experiencias en las que Gobiernos llegan y dejan exhaustas las arcas del sistema, en la dependencia, en la Administración local, en muchas cuestiones y en ese sentido es muy importante blindar por ley para evitar que esas situaciones puedan venirse abajo.

Quiero decir con esto que en esta materia el consenso, el acuerdo, la unanimidad es el elemento fundamental, y en ello estamos todos los grupos en esta Cámara. En ello avanzaremos en las modificaciones legislativas, que en este caso sí nos proponga el Gobierno de acuerdo con el sector, porque creo que en esa línea global de cambios es necesario que el Gobierno asuma ese papel que ha venido asumiendo para cambiar y modificar mejorando el sistema.

Vuelvo al inicio, creo que hoy es un día importante para todas las entidades del sector de la dependencia y la discapacidad, pero sobre todo es un día importante para los más de 6.000 trabajadores y es un día importante para los más de 16.000 usuarios, es un día importante para todos los cántabros. Y he de decir que, por una vez, aunque hay otras muchas cuestiones en las que también se lo tienen que agradecer al trabajo que todos ustedes realizan cada día en esta Cámara.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Hernando.

Una vez debatida la proposición de ley, sometemos la misma a votación sumando los votos telemáticos de los diputados, Sr. Marañón y Zuloaga.

¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Treinta y tres votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Se aprueba..., treinta y tres votos a favor, se aprueba la misma por unanimidad.